

349

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la ingeniera **NOEMÍ GAVILANEZ MACÍAS**, Gerente Nacional del Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos y el señor **SANTIAGO ESTEBAN KINGMAN GARCÉS**, Asesor del Despacho Ministerial, viajaron a la ciudad de Montevideo-República Oriental de Uruguay, con el fin de participar en la “**XIX Conferencia de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR - REAF**”, en el período del 21 al 28 de mayo de 2013.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio Nro. PR-SSECC-2013-000777-O de 17 de julio de 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 21 al 28 de mayo de 2013, de la ingeniera **NOEMÍ GAVILANEZ MACÍAS**, Gerente Nacional del Programa Nacional de Negocios Rurales Inclusivos y del señor **SANTIAGO ESTEBAN KINGMAN GARCÉS**, Asesor del Despacho Ministerial, quienes viajaron a la ciudad de Montevideo-República Oriental de Uruguay, con el fin de participar en la “**XIX Conferencia de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR - REAF**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **23 JUL 2013**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca